



DECRETO N° 1337/

LAJA, mayo 05 del 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 599 del 28.02.11, que designa en calidad de docente en reemplazo a la Sra. Sujei Mikette Alarcón Troncoso, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Término licencias médica: Sra. Carolina Pradenas Castro, docente a contrata de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Sra. Sujei Mikette Alarcón Troncoso y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contrar del 05 de mayo del 2011 , de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Sujei Mikette Alarcón Troncoso**
Rut 15.211.569-5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/PLM/PLM/lrc *05/05/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309